

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Serrano Carballo contra “Amaroid, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de 20 de octubre de 2011, cuya copia se acompaña:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Ana Belén Requena Navarro.— En Madrid, a 20 de octubre de 2011.

Vistas las actuaciones y habiéndose producido un error en la fecha de señalamiento en el decreto de 8 de septiembre de 2011, en la parte dispositiva:

Donde aparece:

“Acuerdo: Citar a las partes de comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, el día 10 de noviembre de 2011, a las nueve y veinte horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma”.

Ha de constar:

“Acuerdo: Citar a las partes de comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, el día 8 de noviembre de 2011, a las nueve y veinte horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma”.

Notifíquese esta resolución a las partes, sirviendo la notificación de la presente resolución como citación en legal forma.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, y cuya sola interposición no suspenderá la efectividad de lo acordado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Amaroid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.924/11)